



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de marzo de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 167/2024

VISTO:

El TEA N° A-01-00003761-9/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Genoveva Ferrero, en su carácter de Secretaria de Administración General y Presupuesto, solicita los pases definitivos de los agentes José María Bacigalupo, Ricardo César Fabián Solar Grillo y Mariana Sisaro a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, manteniendo su categoría, condición de revista, encuadramiento sindical, salarial, previsional y de seguridad social.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Memo DRE N° 443/24 que el agente José María Bacigalupo reviste el cargo de Auxiliar en la Oficina de Asistencia Administrativa dependiente de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, conforme Resolución Presidencia N° 1166/2015 y modificada por Resolución Presidencia N° 1510/2023. Se solicita su pase definitivo a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, manteniendo su categoría, condición de revista, encuadramiento sindical, salarial, previsional y de seguridad social.

Que el agente Ricardo César Fabián Solar Grillo reviste el cargo de Escribiente Primero en la Oficina de Asistencia Administrativa dependiente de la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, conforme Resolución Presidencia N° 691/2021 y modificada por Resolución Presidencia N° 1510/2023 y actualmente se encuentra adscripto al Instituto de Gestión Electoral hasta el 14 de marzo de 2024 inclusive, conforme Resolución Presidencia N° 1434/2023. Se solicita su pase definitivo a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a partir del 15 de marzo del corriente, manteniendo su categoría, condición de revista, encuadramiento sindical, salarial, previsional y de seguridad social.

Que, por último, la agente Mariana Sisaro reviste el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en la Secretaría de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, conforme Resolución Presidencia N° 1161/2015 y se encontraba adscripta a la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A hasta el 1° de marzo de 2024, conforme Resolución Presidencia N° 90/2023. Se solicita su pase definitivo a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a partir del 1° de marzo del corriente, manteniendo su categoría, condición de revista, encuadramiento sindical, salarial, previsional y de seguridad social.

Que el Sr. Secretario de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, Dr. Lisandro Damián Ferrali, prestó la debida conformidad en carácter de superior jerárquico de Mariana Sisaro.

Que se dio intervención a la Secretaría General de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Otorgar el pase definitivo al agente José María Bacigalupo, Legajo N° 5670, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a partir del 15 de marzo del corriente, manteniendo su categoría, condición de revista, encuadramiento sindical, salarial, previsional y de seguridad social.

Art. 2º: Otorgar el pase definitivo al agente Ricardo César Fabián Solar Grillo, Legajo N° 6190, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a partir del 15 de marzo del corriente, manteniendo su categoría, condición de revista, encuadramiento sindical, salarial, previsional y de seguridad social.

Art. 3º: Otorgar el pase definitivo de Mariana Sisaro, Legajo N° 5542, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a partir del 1º de marzo del corriente, manteniendo su categoría, condición de revista, encuadramiento sindical, salarial, previsional y de seguridad social.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 167/2024